



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la efeméride parroquial de **GUARE**, jurisdicción del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;
- Que**, con singular esfuerzo y férrea voluntad de sus habitantes, surge la **PARROQUIA GUARE**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA GUARE**, por su cotidiana lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA GUARE**, jurisdicción del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Rosana Alvarado Carrion
DRA. ROSANA ALVARADO CARRIÓN
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia

Libia Rivas Ordóñez
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General